

Oficina Técnica, Com
03/6/10



ORD.: N° 164

ANT.: Ord. N° 848, del 25/05/2010, de DITEC a SERVIU Región de Aysén, informando realización de auditoría 2010.

MAT.: Adjunta informe de auditoría al Programa FSV, PP y PPPF, correspondiente a la Región de Aysén.

SANTIAGO, - 1 JUN. 2010

DE : JEFE DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

A : SR. SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 1.- En el marco del proceso de Auditorías al Fondo Solidario de Vivienda, Programas Urbanos Concursables y Programa de Protección del Patrimonio Familiar, adjunto a Ud., Informe emanado de la auditoria efectuada en el SERVIU de la Región de Aysén, realizada entre los días 27 y 30 de abril del presente año, y cuyo objetivo es evaluar la gestión del SERVIU, respecto de la evaluación de proyectos, cumplimiento de la normativa y verificación de la calidad de las Obras.
- 2.- Se comunicará oportunamente el Informe de Levantamiento de No Conformidades, en base a formulario tipo, que sobre la materia elabore la Región.
- 3.- Paralelamente, se solicitó al Sr. Director SERVIU Región de Aysén, mediante Oficio N°848 del 25/05/2010, adoptar soluciones inmediatas respecto de situaciones de obras, detectadas en la auditoría, que afectan directamente su calidad.

Saluda atentamente a Ud.,

[Signature]
 MARIA ESPERANZA AVILA VALENZUELA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO
 Y FOMENTO HABITACIONAL (S)

[Signature]
 EQD/ABL/SJD/CSF.
 DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
- Contraloría Interna (Incluye copia)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén (Incluye Copia)
- Director SERVIU Región de Aysén. ✓
- DITEC
- Departamento de Gestión de Calidad (Incluye Copia)
- Dpto. de Tecnologías de la Construcción (Incluye Copia)

6613
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVIU REGION DE AYSÉN
 OFICINA DE PARTES
 03 JUN 2010
[Signature]
 RECEPCION DOCUMENTOS

ORD.: N° 0848 /

ANT.: Informe de Auditoría N°01, del 30/04/2010.

MAT.: Solicita adoptar medidas correctivas sobre situaciones que se señalan.

SANTIAGO, **25** MAYO 2010

DE : JEFE DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL (S)

A : SR. DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

- 1.- Comunico a Ud. que durante el desarrollo de la Auditoría realizada en ese Servicio, el pasado mes de abril, a proyectos del Fondo Solidario de Vivienda, Programas de Pavimentos Participativos y Programa de Protección del Patrimonio Familiar y cuyo resultado está contenido en el Informe citado en el antecedente, se detectó algunas situaciones que afectan directamente la ejecución de las obras, las cuales requieren de una corrección oportuna para garantizar una buena calidad constructiva de las mismas.
- 2.- Las situaciones detectadas son las siguientes:
 - a) En la obra correspondiente al proyecto 44 viviendas FSV1 "Comité Puente La Cruz":
 - Los sellos de fundación fueron parcialmente recepcionados por el profesional competente.
 - Falta los ensayos que acrediten la resistencia de los hormigones de cimientos y radieres.
 - b) En la obras correspondientes al proyecto PPPF Comité Los Emprendedores, 30 viviendas, Título 3:
 - No consta que la solución Térmica implementada cumpla la normativa vigente.
 - No se evidencia que la solución Acústica cumpla la normativa vigente.
 - No se acredita que la solución de Resistencia al fuego cumpla con las exigencias establecidas en la normativa.
 - En algunos casos el dormitorio anexo no cumple el cuadro normativo.
- 3.- Por lo señalado, solicito a Ud. adoptar a la brevedad las medidas necesarias para corregir las citadas situaciones; también revisar y corregir, si se requiere, dichas observaciones en todos los proyectos actualmente en ejecución correspondientes a los referidos Programas.



INFORME DE AUDITORIA

N° 001

Año	Mes	Día
2010	04	30

Organismo auditado	SERVIU REGION DE AYSEN
Dirección	CALLE FREIRE N° 5, COYHAIQUE
Tipo de auditoría	Auditoría al cumplimiento de la reglamentación vigente y de los controles de calidad efectuados en obras del programa del Fondo Solidario de Vivienda, Programas Urbanos Concursables y Programa Protección del Patrimonio Familiar.
Documentos referencia	de Ley N° 19.742, Ley Calidad de la Vivienda; D.F.L N° 458, Ley general de Vivienda y Urbanismo; D.S. N° 47, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; D.S. N° 135, (V. y U.) de 1978, Reglamento del Registro Nacional de Consultores MINVU; D.S. N° 174, (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda; D.S. N° 85, Manual de Inspección Técnica de Obras; Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997, Procedimientos para prestación de Servicios de Asistencia Técnica; Resolución N° 2763 (V. y U.) de 2005 (Itemizado Técnico); D.S. N° 236 (V. y U.) del 2002, Reglamento Contratación de Obras; D.S. N° 114 (V. y U.) de 1994 Reglamento Programa Pavimentos Participativos; Resolución N° 1820 (V. y U.) de 2003, Procedimientos para Programa Pavimentos Participativos, D.S. N° 312 (V. y U.) de 2006 Reglamento Programa Espacios Públicos; Resolución N° 38 (V. y U.) de 2005, Procedimientos para Programa Espacios públicos; D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, Reglamento del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Fecha	Horario
30.04.2010	12:00 horas

Equipo Auditor		Firma
Jefe Equipo Auditor	Susana Jara Diaz	
Auditor	Carmen Saez F.	
Auditor	Déborah Kucky P.	
Auditor	Americo Delucchi C.	

vc .



INFORME DE AUDITORIA

N° 001

N°	Descripción de la no conformidad	Evidencia objetiva	Efectos reales o potenciales	Plazos	Requisito normativo
Proyecto F.S.V.: 44 Viviendas FSV1 Comité Puente La Cruz					
1	Los controles de ensayos no contemplan todas las calidades de hormigón, específicamente, partida hormigón de cimientos y radieres.	Revisión de carpetas de proyecto, visita a obra y entrevista con supervisor y profesionales de obra Fichas MITO en Obra, entrevista con supervisor y profesionales de obra	Falta de controles necesarios en la obra.	45 días	D.S N° 85 (V. y U.) de 2007. (MITO) EETT
2	No se evidencia una completa y correcta aplicación del MITO, todas las fichas y cartillas, se encuentran sin fecha de revisión y firma por parte del ITO.		<ul style="list-style-type: none"> Falta de supervisión necesaria en la obra. Esta no conformidad contaba con un plan de acción, por parte de la Región, el que evidencia necesidad de monitoreo y verificación de cumplimiento. 	45 días	D.S N° 85 (V. y U.) de 2007.
3	Se constata que la aprobación de los sellos de fundación se ha realizado en forma parcial por parte del mecánico de suelo ó calculista y el resto ha sido aprobado por el Autocontrol de la empresa constructora.	Revisión de Libro de Obras, visita a obra y entrevista con supervisor y profesionales de obra	Falta de cumplimiento de la normativa técnica, que podrían ocasionar fallas constructivas.	45 días	Itemizado Técnico Res. N° 2070 (V. y U.) de 2009 punto 1.1.1
4	La Solución de cambio de materialidad y espesor del tapacán no cuenta con aprobación explícita del SERVIU.	Revisión de carpetas de proyecto, visita a obra y entrevista con supervisor y profesionales de obra	No cumplimiento de labores administrativas del Servicio.	45 días	Itemizado Técnico Res. N° 2070 (V. y U.) de 2009 punto 1.11.1

NC



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

INFORME DE AUDITORIA

N° 001

5	En Especificaciones Técnicas, no se establece tipo de quincallería para puerta exterior de cocina y puertas de dormitorios.	Especificaciones Técnicas	Colocación de quincallería, que no cumpla con los estándares mínimos.	45 días	Itemizado Técnico Res. N° 2070 (V. y U.) de 2009 punto 2.5.1
N°	Descripción de la no conformidad	Evidencia objetiva	Efectos reales o potenciales	Plazos	Requisito normativo
Proyecto P.P.: Construcción Calzada HCV Población Ilusión y Realidad, Valle Simpson Comuna de Coyhaique (llamado 18)					
6	No se evidencia Oficio del SERVIU, en el que conste la aprobación del proyecto de Pavimentación.	Revisión de carpeta de antecedentes	No cumplimiento de labores administrativas del Servicio.	45 días	Res. Ex. N°1820, Art. 3 c)
7	No se evidencia la inscripción de los Ingenieros proyectistas en el Registro Nacional de Consultores del MINVU	Revisión de carpeta de antecedentes	No cumplimiento de labores administrativas del Servicio.	45 días	Res. Ex. N°1820, Art. 3 c)
8	No se evidencia la realización de reunión, en que conste que el proyectista expuso el proyecto al comité.	Revisión de carpeta de antecedentes	Insatisfacción del comité	45 días	Res. Ex. N°1820, Art. 3 h)
9	A la fecha la Municipalidad mantiene deuda con el SERVIU, de los aportes del programa correspondientes a los llamados anteriores.	Oficio SEREMI Región de Aysen N°398 27.04.2010	Endeudamiento progresivo o incapacidad de ejecutar los programas de pavimentación.	45 días	Res. Ex. N°1820, Art. 6

Handwritten signature



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

INFORME DE AUDITORIA

N° 001

10	<p>No se evidencia la documentación de presentación de la propuesta de todos los oferentes no adjudicados, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formularios oferta • Planificación de la Obra • Cronograma financiero • Oferta económica • Etc. 	Revisión de carpeta de antecedentes	Falta de respaldos de propuestas.	45 días	D.S. 236 (V. y U.) de 2009, Art. 31
----	---	-------------------------------------	-----------------------------------	---------	-------------------------------------

N°	Descripción de la no conformidad	Evidencia objetiva	Efectos reales o potenciales	Plazos	Requisito normativo
Proyecto PPPF: Comité los Emprendedores 30 Familias Título 3					
11	No se acredita el cumplimiento de la normativa Térmica.	Revisión de EETT	No cumplimiento de la normativa Térmica	45 días	D.S. N°47 (V. y U.) de 1992, Art. 4.1.10
12	No se acredita el cumplimiento de la normativa acústica, en las ampliaciones que aplica.	Revisión de EETT	No cumplimiento de la normativa acústica	45 días	D.S. N°47 (V. y U.) de 1992, Art. 4.1.6
13	No se acredita el cumplimiento de la normativa de Resistencia al Fuego en los muros corta fuego, en los muros divisorios o de adosamiento, en las ampliaciones en que aplica.	Revisión de EETT	No cumplimiento de la normativa Resistencia al fuego	45 días	D.S. N°47 (V. y U.) de 1992, Art. 4.3.2
14	El proyecto no cuenta con un proyecto de asistencia técnica e inspección de obras.	Revisión de carpeta de antecedentes	Asesoría deficiente a las familias y insuficiente inspección de obras	45 días	Res. N°533, 52.2

M. 320



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

INFORME DE AUDITORIA

N° 001

15	En algunas tipologías de ampliación, no cumplen con las superficies establecidas en el cuadro normativo.	Planos de arquitectura ejemplos: Adolfo Vaidebenito 3257 Julio Chible 3163	Superficies que no cumplen las condiciones mínimas de un dormitorio	45 días	D.S. N°255 (V.y U.) de 2006, Art. 16 r)
----	--	--	---	---------	---

Mc. SO



INFORME DE AUDITORIA

N° 001

N°	Observaciones
Proyecto: Proyecto F.S.V.: 44 Viviendas FSV1 Comité Puento la Cruz	
1	Las carpetas de antecedentes de habilitación social, no contenían gran parte de los documentos, por lo que fue necesario recurrir a la EGIS, para la realización de esta Auditoría.
Proyecto: Proyecto P.P.: Construcción Calzada HCV Población Ilusión y Realidad, Valle Simpson Comuna de Coyhaique (llamado 18)	
2	Por la inexistencia de Laboratorios Inscritos en el Registro, la obra cuenta con ensayos de auto control de la empresa para sub rasante, sub bases y bases, solamente controla resistencias de los pavimentos de hormigón mediante testigos, que son enviados a un laboratorio Oficial.
Proyecto: Proyecto PPPF: Comité los Emprendedores 30 Familias Título 3	
3	Sin Observaciones
N°	Notas
1	La presente auditoría contempló la revisión de los planes de acción presentados por la región, encontrando recurrencia parcial en la correcta aplicación del MITO, que corresponde a la no conformidad N° 2.
2	El Director SERVIU enviará a la DITEC, dentro de un plazo de 45 días a partir de la fecha del presente informe, a través de un Oficio, la documentación necesaria para levantar las no conformidades formuladas en éste. Dicha documentación deberá venir ordenada por número de no conformidad, en formato que se adjunta, correspondiente a DOC. TIPO 5.
3	La DITEC efectuará, aleatoriamente, un seguimiento de las acciones correctivas propuestas por SERVIU.
Se auditaron a modo de muestreo las Obras:	
4	1.- 44 Viviendas FSV1 Comité Puento la Cruz del F.S.V. 2.- Construcción Calzada HCV Población Ilusión y Realidad, Valle Simpson del P.P.P. 3.- Comité los Emprendedores 30 Familias Título 3 del PPPF
5	El Equipo Auditor agradece la disponibilidad y colaboración del personal que participó en la presente Auditoría Técnica.

M.

S.D